



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00445472- -NEU-ANIDE - DESIGNACIÓN REPRESENTANTES - ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS COFECyT -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00445472- -NEU-ANIDE del registro de la Agencia Neuquina para el Desarrollo (ANIDE), las Leyes Provinciales 3330 y 3420, los Decretos DECTO-2022-1235-E-NEU-GPN, DECTO-2024-10-E-NEU-GPN, DECTO-2024-199-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nacional 25467 (B.O. 20/09/01) se crea el Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFECyT) integrado por los funcionarios de máximo nivel en el área de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFECyT) es un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación de políticas y prioridades nacionales y regionales que promuevan el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país;

Que dentro de las funciones del Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFECyT) se encuentra la coordinación de acciones en el marco del plan nacional, con los planes provinciales respectivos, como así también con los programas y políticas provinciales, en aquellos temas que comprometan la acción conjunta de la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante la Ley 1941 la Provincia del Neuquén adhirió a la Ley Nacional 23877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica y por Ley 3330 creó la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE) como la máxima autoridad provincial en materia de ciencia, tecnología e innovación, como Autoridad de Aplicación de la Ley 1941;

Que a través del Decreto DECTO-2022-1235-E-NEU-GPN se reglamentó la Ley 3330 y, posteriormente, mediante Decreto DECTO-2024-10-E-NEU-GPN se designó a la Lic. Ana Inés SERVIDIO, DNI N° 29.159.343, como Secretaria Ejecutiva Permanente de la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE); mientras que la señora Silvana Vanesa BENVENUTTI, DNI N° 27.646.192, fue designada a través del Decreto DECTO-2024-199-E-NEU-GPN, como Directora Provincial de Innovación para el Desarrollo de dicha Agencia;

Que atento las designaciones de autoridades provinciales efectuadas por los Decretos mencionados, resulta necesario designar las nuevas representantes provinciales ante el Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e

Innovación (COFECyT);

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE a la señora titular de la Secretaría Ejecutiva Permanente de la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE), Lic. Ana Inés SERVIDIO, Legajo N° 846691, CUIL N° 27-29159343-2, como Representante Titular y a señora titular de la Dirección Provincial de Innovación para el Desarrollo de la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE), Silvana Vanesa BENVENUTTI, Legajo N° 98374, CUIL N° 27-27646192-9, como Representante Alterna, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, concurren en forma conjunta y/o indistinta a las Asambleas Generales Ordinadas y Extraordinarias que convoque el Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFECyT).

Artículo 2°: NOTIFÍQUESE de la presente norma a la Lic. Ana Inés SERVIDIO, a la señora Silvana Vanesa BENVENUTTI y al Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFECyT).

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.